

ATENCIÓN

Lea atentamente las instrucciones.

- La preinscripción se realizará vía Internet, accediendo a nuestra página web <http://www.unex.es/preins>
- El procedimiento para la admisión en titulaciones de Grado en la Universidad de Extremadura se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el "R.D. 412/2014", la Normativa de Admisión a Estudios de Grado de la Universidad de Extremadura (publicada en el DOE de 15 de junio de 2017) y la Resolución de 14 de mayo de 2021, del Rector de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el Calendario de Preinscripción y Matrícula para el acceso a la Universidad de Extremadura en el curso académico 2021/2022, así como el Procedimiento de Admisión para Estudios de Grado (DOE de 24 de mayo de 2021).

MUY IMPORTANTE

1.- La adjudicación de plazas se efectuará según el orden de preferencia que el solicitante indique. **Una vez terminados los plazos de preinscripción no se admitirán cambios en el orden de prioridad de la elección de titulaciones.**

2.- Los solicitantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo de acceso - general y/o porcentaje de reserva - podrán hacer uso de dicha posibilidad.

3.- Para el seguimiento de las titulaciones en las que se encuentra en lista de espera, deberá estar pendiente de las sucesivas adjudicaciones de plazas establecidas en el calendario y respetar estrictamente los plazos indicados en el mismo. **En este sentido, el estudiante deberá marcar en la página web de consulta de resultados de preinscripción, en cada una de estas adjudicaciones de plazas, que desea seguir formando parte del proceso para que se le tenga en cuenta en la siguiente adjudicación. En caso de no marcar la casilla correspondiente habilitada al efecto, se entenderá que no desea seguir participando en el proceso de admisión y que renuncia a todas las titulaciones en las que se encuentre en lista de espera.**

4.- Simultaneidad de estudios:

4.1.- Libre simultaneidad de estudios: el estudiante que desee simultanear los estudios universitarios que se encuentre realizando con otros estudios universitarios distintos, realizará su solicitud de admisión en la convocatoria extraordinaria y lo hará constar en el apartado correspondiente. En este caso acompañará Certificación Académica en la que acredite tener aprobados, en la titulación que esté cursando, al menos el 25% de los créditos ECTS del Título y la tarjeta de selectividad con firma electrónica o en su defecto copia compulsada de la misma (si la realizó en otro Distrito Universitario).

A los solicitantes de esta modalidad de simultaneidad de estudios, únicamente se les adjudicará plaza si existieran vacantes tras la asignación de los que sólo van a estudiar una titulación, y aparecerán en listas de admitidos o de espera de la fase extraordinaria. La concesión de plaza en estas condiciones lleva implícita la autorización de simultaneidad.

4.2.- Programas de simultaneidad de estudios aprobados por el Consejo de Gobierno de la UEX (Planes Conjuntos de Estudios Oficiales- PCEO): el alumno podrá realizar su preinscripción en estos programas en la fase ordinaria (junio) y no se le tendrán en cuenta los requisitos establecidos en el punto anterior.

5.- Los alumnos obtendrán la información individual de todo el procedimiento (consulta de su situación en las distintas adjudicaciones de plazas) a través nuestra página web <http://www.unex.es/preins>. No obstante, cada Centro publicará, tanto las listas de admitidos como de espera que se vayan produciendo a lo largo de las distintas adjudicaciones, correspondientes a las titulaciones impartidas en el mismo.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los estudiantes procedentes de la UEx que hayan superado las Pruebas de Acceso a la Universidad y/o sean Titulados por la UEx y que solamente soliciten admisión por estas vías de acceso **no tienen que aportar ninguna documentación.** (No se considerarán en este apartado los estudiantes de ciclos formativos).

El resto de solicitantes deberán subir al gestor documental ubicado en <https://portal.unex.es>, apartado de Datos personales – Documentación – Dossier estudiante, la documentación justificativa que corresponda entre la que se indica a continuación:

- **COPIA DEL DNI.**
- **SELECTIVIDAD:** Tarjeta de calificaciones definitivas con firma electrónica en formato pdf emitida por su universidad (o en su defecto copia compulsada). No se admitirán tarjetas con calificaciones provisionales ni capturas de pantalla de internet.
- **TITULADOS UNIVERSITARIOS:** copias auténticas del título y certificación de notas (compulsadas o verificables electrónicamente).
- **FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2º GRADO, MÓDULOS DE NIVEL III y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:** copia auténtica del título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica en la que figure la nota media del ciclo (compulsadas o verificables electrónicamente).
- **OTROS ESTUDIOS equivalentes:** Copia compulsada del Título y Certificación que acredite dichos estudios.
- **EXTRANJEROS:** Acreditación mediante credencial de UNED, homologación de títulos o lo que proceda en su caso.